PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL "MANTENIMIENTO DE LOS ASCENSORES DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTABRICO, O.A. EN LOS EDIFICIOS DE PLAZA DE ESPAÑA (OVIEDO) Y LA FRESNEDA (SIERO); AÑOS: 2020-2021".

Clave: **N1.503.103/2111**

1.- ANTECEDENTES Y OBJETO DEL CONTRATO

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., es un organismo autónomo dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica, que ejerce sus funciones en el ámbito territorial de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Cantábrico.

Dentro de su ámbito geográfico dispone de oficinas entre otros lugares en Asturias.

Dos de los edificios administrativos que la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., dispone en Asturias:

- Sede Central, Plaza de España nº 2 de Oviedo
  Y
- Oficinas de la Dirección Técnica en La Fresneda (Siero)

cuentan con un ascensor en cada uno de dichos edificios, ascensores que por dar servicio únicamente al edificio administrativo de este Organismo, requieren que se efectúe por parte del mismo un mantenimiento periódico, normativo, preventivo y correctivo.

Así pues el objeto del contrato es el Mantenimiento normativo, preventivo y correctivo a realizar en los ascensores existentes en dos edificios de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A., en la Plaza de España (Oviedo) y en La Fresneda (Siero).

2.- DEFINICIÓN DE LOS TRABAJOS

El contenido de dicho contrato, en líneas generales, incluiría:

- Revisión mensual del control del equipo elevador, del ascensor y la realización de los ajustes que sean necesarios con equipos calibrados.

Código seguro de Verificación : GEN-f06b-9d15-58d1-0759-063f-8115-556b-27ac | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-f06b-9d15-58d1-0759-063f-8115-556b-27ac
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER GARCIA SANZ | FECHA : 05/11/2019 13:40 | Sin acción específica

Código seguro de Verificación : GEN-f06b-9d15-58d1-0759-063f-8115-556b-27ac | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

- Reparaciones y sustituciones con piezas originales sin coste adicional (incluyendo el desgaste o rotura de los pulsadores indicativos de las plantas del edificio).
- Servicio 24 Horas en la atención de avisos, todos los días del año.
- Asesoramiento técnico al cliente.
- Programa de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Auditorías de calidad trimestrales del servicio y emisión de informe.
- Defensa del cliente
- Póliza de Responsabilidad Civil por accidente por importe no inferior a 10 Millones de euros.
- Presencia y acompañamiento, de al menos un técnico, cuando se realicen las inspecciones legales, normativas o realizadas por el Organismo de Control.
- Tiempo máximo de respuesta en averías 4 horas
- Tiempo máximo de respuesta en emergencias 60 minutos.

3.- VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y SUS CRITERIOS

El único criterio de valoración será el precio reflejado por el licitador en su oferta.

- Se asignarán 100 puntos **(P_{max})** a la oferta con precio más bajo (**B_{max}**) que no haya sido rechazada.
- El resto de ofertas se valoran aplicando la siguiente fórmula:

$$PEi = \frac{BOi}{B\ max} \times P\ max$$

Siendo:

PEi = Puntuación del criterio precio ofertado.
BOi = Baja del precio en la oferta (i) que se valora expresada el tanto por cien (%)
$B\ max$ = Baja del precio en la oferta con precio más bajo que no haya sido rechazada por ser anormalmente

CSV : GEN-f06b-9d15-58d1-0759-063f-8115-556b-27ac
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER GARCIA SANZ | FECHA : 05/11/2019 13:40 | Sin acción específica

baja el tanto por cien (%)

La baja del precio ofertado (BOi) se calcula aplicando la siguiente fórmula:

$$BOi = 100\,(1 - OEi\,/\,PL)$$

Siendo:
BOi = Baja del precio en la oferta (i)
OEi = Importe del precio en la oferta (i)
PL = Presupuesto base de licitación.

4.- CONTROL SOBRE LOS TRABAJOS

El adjudicatario estará obligado a entregar toda aquella información que le sea solicitada por la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, O.A.; y disponiendo para ello de los medios que le sean requeridos sin coste alguno.

El contratista designará entre el personal de su propia plantilla a una persona que será el interlocutor ante la administración para las posibles incidencias surgidas en el desarrollo del contrato.

5.- PLAZO DE CONTRATO

El plazo del contrato se establece por DOS AÑOS.
La fecha prevista es desde el 1 de enero de 2020, hasta el 31 de diciembre de 2021; o en su defecto desde la formalización del contrato hasta transcurrido dos años.

A los efectos de la presentación de la oferta, el plazo se referirá a **VEINTICUATRO MESES.**

Se prevé la posibilidad de una eventual prórroga de igual duración a la del contrato.

6.- PRECIO DEL CONTRATO

El presupuesto base de licitación es de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA EUROS (4.440,00 €)**, en esta cantidad no se entienden incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, pero si cualesquiera otros costes no impositivos que resulten.

Importe total del IVA: 932,40 €

Presupuesto base de licitación, impuestos incluidos: 5.372,40 €

Código seguro de Verificación : GEN-f06b-9d15-58d1-0759-063f-8115-556b-27ac | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
CSV : GEN-f06b-9d15-58d1-0759-063f-8115-556b-27ac
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER GARCIA SANZ | FECHA : 05/11/2019 13:40 | Sin acción específica

En el precio están incluidos tanto:

- los costes directos (costes de mantenimiento preventivo mano de obra, desplazamientos y material; costes de mantenimiento correctivo, mano de obra, desplazamiento y material, y costes como asistencia a las OCA): 3.597,00 €
- como los costes indirectos de gastos generales: 843,00 € ;
-
- Ambos costes suman un Presupuesto sin IVA: 4.440,00 €

IVA al 21% …….. : 932,40 €
Total Presupuesto: 5.372,40 €

7.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRTO Y MÉTODO DE CÁLCULO DEL MISMO.

Calculado conforme al siguiente método:

Importe del contrato IVA excluido para una duración igual a dos años: 4.440,00 € (Impuestos excluidos).
Importe de una eventual prórroga por una duración igual a la del contrato: 4.440,00 € (IVA excluido).

VALOR ESTIMADO: 8.880,00 €

8.- PAGO

El **pago** de este servicio se efectuará mensualmente**,** previa presentación de las correspondiente factura en el registro de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico en Oviedo; o preferentemente de su presentación electrónica (mediante FACE).

Los plazos de pago se ajustarán a lo establecido en el artículo 198 de la Ley de Contratos del Sector Público.

El Jefe de Servicio de Exp., Pat. y Rég. Interior
Firmado electrónicamente: Francisco Javier García Sanz

Código seguro de Verificación : GEN-f06b-9d15-58d1-0759-063f-8115-556b-27ac | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-f06b-9d15-58d1-0759-063f-8115-556b-27ac
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : FRANCISCO JAVIER GARCIA SANZ | FECHA : 05/11/2019 13:40 | Sin acción específica